

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-011020

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,855

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,855) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Arquitecto, Laura Stephanie Morán Silva, Jefa de la Unidad de Desarrollo Estratégico, somete a consideración solicitud de firma de Convenio de Cooperación.
- II- Que la Alcaldía Municipal de Santa Tecla a través de la Dirección de Desarrollo Social ha sostenido reuniones con representantes de World Vision El Salvador.
- III- Que World Vision ha mostrado interés de poder implementar en el marco de la emergencia por la Pandemia Covid-19, el proyecto denominado “Apoyo de emergencia WASH a la pandemia de COVID-19 en El Salvador”, con el objetivo de orientar a la población a desarrollar una buena educación al lavado de manos.
- IV- Que World Vision ha sido un excelente aliado para la municipalidad dado que nos han apoyado a fortalecer los programas y proyectos que se están desarrollando a través de la Dirección de Desarrollo Social en beneficio de la población teceleña.
- V- Que para la implementación del proyecto es necesario firmar un convenio con el objeto de establecer las bases de la alianza estratégica entre la Municipalidad y World Vision para la ejecución del proyecto “Apoyo de emergencia WASH a la pandemia de COVID-19 en El Salvador” y entre otras actividades y programas enmarcadas en el convenio.
- VI- Que el Objetivo del Convenio de Cooperación es trabajar de manera articulada entre WORLD VISION y LA MUNICIPALIDAD, para la ejecución del proyecto. En el que World Vision realizará la donación de 40 estaciones de lavado de manos; capacitaciones en el buen lavado de manos y el uso de las estaciones de lavado, dirigidas al personal designado por la municipalidad; abastecimiento de agua a las estaciones de lavado de manos mientras dure el presupuesto asignado para esta actividad y el abastecimiento de jabón líquido para las estaciones de lavado de manos mientras dure el presupuesto asignado.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Facultar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad, suscriba Convenio de Cooperación entre Visión Mundial El Salvador y la Alcaldía del Municipio de Santa Tecla, del departamento de La Libertad para la implementación del proyecto “Apoyo de emergencia WASH a la pandemia de COVID-19 en El Salvador”.**
2. **Delegar a la Dirección de Servicios Municipales y Distritos a través del Arquitecto Carlos Alexander Tenorio Rivera, Director de Servicios Municipales y Distritos, la coordinación ejecución y seguimiento del proyecto a través del presente convenio. -Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los un días del mes de octubre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**